



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

LICITACIÓN ABREVIADA N° 29 /2012

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

RETROEXCAVADORA SOBRE BANDAS DE GIRO COMPLETO CON

MAQUINISTA

1. ESPECIFICACIONES GENERALES

1. OBJETO

El objeto de la presente licitación es la contratación por hora de una retroexcavadora sobre bandas, de giro completo, con maquinista y con respaldo técnico, hasta el monto tope de la licitación abreviada, que deberá ponerse a la orden de la Dirección de Obras en un plazo máximo de diez días a partir de la firma del contrato.

Los oferentes deberán cotizar un precio único en pesos uruguayos por hora de trabajo del equipo, con impuestos incluidos, discriminando el I.V.A.. Este precio será el mismo independientemente de la tarea y el lugar en que se le asigne trabajo al equipo y deberá incluir el salario del operador, combustibles y lubricantes, los aportes al BPS, BSE y cualquier otro que corresponda.

Se liquidará de acuerdo a este precio unitario, por la cantidad de horas, sin discriminar si las mismas fueron realizadas dentro de la jornada normal de trabajo o en días feriados o domingos y si se realizaron más o menos de ocho horas.

Los trabajos serán controlados por la Intendencia Departamental de Rivera, quien llevará el control de horas realizadas. El maquinista podrá solicitar al encargado o capataz al finalizar la jornada la firma de las horas mencionadas. La unidad será asignada a los trabajos que determine la Dir. Gral de Obras, una vez concluido un trabajo la unidad quedará a la espera de una nueva asignación sin por esto generar ningún costo para la Comuna.

Se estima un promedio mensual de contratación de 140 horas.

La IDR podrá aplicar el mecanismo previsto en el Art. 63 del TOCAF

2. UBICACION, DESCRIPCION Y DESIGNACION

Ubicación: Las tareas a realizar se desarrollarán en todo el Departamento de Rivera, de acuerdo a la necesidad de la Intendencia.

Descripción: Las mismas consisten en:

- Destape de canteras a explotar por la Intendencia,
- Arranque y carga de material granular en canteras explotadas por la Intendencia, en todo el Departamento,
- Limpieza de cauces de arroyos y cañadas en todo el Departamento,
- Limpieza de cunetas en centros poblados de todo el Departamento,
- Trabajos para la Dirección de Higiene en los Basureros Municipales y
- Cualquier otra tarea cuya realización esté acorde con las características del equipo para el que se pide cotización, de común acuerdo entre la Intendencia y el Técnico de la Empresa.

Designación: Alquiler de retroexcavadora sobre bandas de giro completo con maquinista.

3. DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERAN PARTE DEL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES

Se consideran parte de este Pliego de Especificaciones Particulares, llamado en adelante P.E.P., además del mismo, los siguientes documentos:

- Pliego de Condiciones Generales para la construcción de Obras Públicas, designado en adelante Pliego General

o P.G. - Edición 1989- (aprobado por decreto del Poder Ejecutivo N° 8/90 de fecha 24/1/90, publicado en el Diario Oficial el 14/5/90).

- Pliego de Condiciones de la Dirección Nacional de Vialidad para la construcción de puentes y carreteras designado en adelante P.V. - Edición 1989- (aprobado por decreto del Poder Ejecutivo N° 9/90 de fecha 24/1/90 publicado en el Diario Oficial el 1/6/90.
- Pliego de Condiciones de la Dirección Nacional de Vialidad para la construcción de puentes y carreteras (Edición 1971) Sección V (1980) y Sección VI (1976) en lo que no se oponga al documento indicado en 1.2.2..
- Al conjunto de los documentos citados en 1.2.2. - 1.2.3., se les designa en estas especificaciones como Pliego o P.V.-.
- Enmiendas o aclaraciones efectuadas por la Intendencia relativas a la contratación, durante el plazo del llamado a licitación.

4. REQUERIMIENTOS A CUMPLIR POR EL EQUIPO

El llamado está dirigido a conseguir un equipo nuevo o seminuevo, sobre bandas, para desarrollar las tareas mencionadas y deberá cumplir:

- Equipo.- Retroexcavadora sobre bandas de giro completo.
- Ancho total máximo del equipo medido de afuera a afuera de las bandas: 2,90 metros.
- Potencia.- La potencia mínima deberá ser igual o superior a 135 HP.
- Estado.- Deberá ser un equipo seminuevo, sin pérdidas.
- Alcance.- El alcance mínimo deberá ser de 6 metros.
- Peso en orden de trabajo, igual o superior a 20.000 Kg.
- Tachos.- Se exigirán dos tachos, uno normal de un ancho mínimo de 90 cm. para el trabajo en canteras y uno especial para limpieza de cunetas, de un ancho mínimo de 1,90 metros y un ancho máximo de 2,30 m (por el ancho de la caja del camión).
- Capacidad mínima de carga 400 litros.
- Año posterior a 1990

5. EXAMEN Y ADQUISICION DE DOCUMENTOS

El P.E.P. y la documentación a la que hace referencia pueden ser examinados en la Dirección de Hacienda, Unidad de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Rivera, calle Agraciada N° 570, Rivera, o en : pagina web de la Idr o pagina de compras estatales.

El P.E.P. puede ser adquirido en esa dirección, previo pago en la Tesorería de la suma de \$ 1.000.

6. DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

- Documento que acredite el cumplimiento de la Ley N° 16.074 de fecha 10/10/89 (obligatoriedad del seguro sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales).
- Certificado o fotocopia del mismo expedido por el Registro Nacional de Empresas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- Certificado único de estar al día, de B.P.S. , D.G.I.
- Constancia de que la empresa cuenta con un seguro contra terceros en el cual esté incluido el equipo ofertado para el caso de un accidente en un desplazamiento. El mismo deberá mantenerse vigente mientras dure la contratación.

- Sobre cerrado conteniendo la propuesta de acuerdo al modelo que se adjunta, en papel membreteado, las hojas foliadas, firmadas y dos copias. La empresa oferente deberá incluir toda la información que se solicita, especialmente la indicada en el modelo de presentación de propuesta adjunto.
- El adjudicatario deberá presentar certificado del registro de Actos personales (art. 6 ley 17.957)
- Recibo de compra de pliego

7. FORMULARIO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

MODELO

La propuesta se ajustará al siguiente modelo:

".....de de 2012

Señor

Intendente Departamental de Rivera

Don

P R E S E N T E

Referencia: Alquiler de retroexcavadora sobre bandas, de giro completo con maquinista

..... que suscribe, domiciliado a los efectos legales en la calle N° de la ciudad de, se compromete, sometiéndose a las Leyes y Tribunales del país, con exclusión de todo otro recurso, a ejecutar la totalidad del objeto designado "Alquiler de retroexcavadora sobre bandas de giro completo con maquinista" de acuerdo a los pliegos que rigen este llamado, que declara conocer y aceptar, ofertando como precio único por hora la suma de \$ (son pesos uruguayos por hora) con el Impuesto Valor Agregado (I.V.A.) incluido, lo que desglosado significa \$ (son pesos uruguayos por hora) más \$ (son pesos uruguayos por hora) correspondientes al I.V.A.

Se adjunta además:

1. **Detalle del equipo ofertado para la ejecución de los trabajos según los requerimientos solicitados.**
2. **Respaldo técnico ofrecido tanto para la ejecución de la tarea como para eventuales reparaciones del equipo en campo.**
3. **Parque de maquinaria disponible por si es necesario un cambio de equipo.**
4. **Antecedentes de la empresa en la ejecución de movimientos de tierra y obras en general**
5. **Currículo Vitae del Representante Técnico de la empresa.**

Saluda a Ud. atentamente

FIRMA DEL CONTRATISTA

EMPRESA:

8. APERTURA DE PROPUESTAS

El lugar, fecha y hora de apertura de esta licitación será el día 30 de abril de 2012 a la hora 15, siendo la recepción de ofertas hasta la hora 14.30.-

9. PROPUESTAS RECIBIDAS FUERA DE LA HORA

Las propuestas recibidas con posterioridad a la hora de apertura anunciada serán devueltas sin abrir.

10. COMPARACION DE PROPUESTAS.

A efectos de la comparación de propuestas, se tendrán en cuenta entre otros los siguientes factores:

- Cumplimiento de las bases y condiciones del llamado, incluyendo el seguro contra terceros.

- Cumplimiento de los requerimientos del equipo solicitado (la Intendencia podrá inspeccionar el equipo ofertado por lo que se deberá indicar el lugar donde se encuentra)
- Precio
- Respaldo técnico ofrecido
- Antecedentes del oferente.
- El presente orden no implica prelación de tipo alguno

11. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 60 días a contar desde el día de la apertura de las mismas, a menos que antes de expirar dicho plazo la Intendencia ya se hubiera expedido respecto a ellas. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no librará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Intendencia de su decisión de retirar la oferta, y a falta de pronunciamiento de ésta última, en el término de 10 días perentorios.

12. ACEPTACION O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La Intendencia se reserva el derecho de: 1) aceptar las propuestas que considere más convenientes, realizar adjudicaciones parciales o rechazarlas todas, sin que ello de lugar a reclamación alguna por parte de los proponentes, 2) utilizar los mecanismos previstos en el Art. 57 del T.O.C.A.F..

Licitación desierta

En cualquier caso en que, por razones justificadas, la Intendencia disponga declarar desierta la licitación, comunicará tal resolución a los oferentes.

13. CONTRATO

La notificación del acto administrativo de adjudicación de la contratación se llevará a cabo en todos los casos (obras públicas, suministros, etc.) por la Intendencia Departamental de Rivera.

Las obligaciones y derechos del adjudicatario serán las que surgen de los Pliegos, de la oferta, aclaraciones, convenios, de las normas jurídicas aplicables y del contrato cuyo modelo se adjunta.

14. DE LAS GARANTIAS

Garantía de Fiel Cumplimiento: El Oferente que resulte adjudicatario deberá depositar en Tesorería el equivalente al 5% del monto de su oferta previo a la firma del Contrato. (5 % del monto de la licitación abreviada).- Dicho depósito podrá realizarse en efectivo, póliza del Banco de Seguros del Estado o Aval Bancario.

15. DE LA REPRESENTACION DE LA EMPRESA

Si se optara por el otorgamiento de carta poder deberá redactarse conforme el modelo que sigue:

Carta Poder

Lugar y fecha

Por la presente carta poder (nombre del/los poderdante/s) autorizo/amos a

(nombre del/los apoderado/s), cédula de identidad deNo. para que en mi/nuestro nombre o representación, realice/n todo tipo de trámites, gestiones o peticiones ante cualquier licitación en trámite o que se efectúe en el futuro en dicha secretaría.

En consecuencia el/los apoderado/s queda/n facultado/s expresamente para:

- 1) retirar la documentación necesaria para poder participar en las licitaciones.
- 2) gestionar la inscripción de la Empresa en los Registros existentes o que se creen.

- 3) entregar en depósito las garantías necesarias y retirarlas en momento que indique la Intendencia de
- 4) firmar las propuestas y presentarlas en el acto de apertura, pudiendo realizar las observaciones que estimen convenientes - siempre que se refieran a dicho acto- exigiendo o no que se deje constancia en el Acta respectiva.
- 5) efectuar declaraciones que sean juradas o no.
- 6) interponer todo tipo de recursos.
- 7) otorgar y suscribir todo tipo de documento especialmente los contratos pertinentes con la Intendencia en caso de ser adjudicatario/s de la licitación con todas las cláusulas y requisitos de estilo.

La intervención personal del/los mandante/s en el trámite no significará revocación tácita del presente el que se tendrá por vigente y válido hasta tanto no se notifique por escrito a las oficinas y reparticiones en las cuales fue presentado, su suspensión, limitación o revocación.

SOLICITO/AMOS la intervención del Escribano a los efectos de certificación de firmas.

FIRMAS

SIGUE certificación de firmas, en sellado notarial y con los timbres correspondientes.

En caso de tratarse de Sociedades el Escribano actuante deberá hacer un control de las mismas (lugar y fecha de constitución, N°, F° y L° de inscripción en el Registro Público y General de Comercio, publicaciones, representación de los firmantes, vigencia de los cargos). En caso de ser Sociedad Anónima, decreto que autoriza su funcionamiento. En caso de que la sociedad actúe por poder, vigencia del mismo.

16. PLAZOS

El plazo de alquiler dependerá del número de horas mensuales que se utilice el equipo, pero no será superior a doce meses desde la firma del contrato y teniendo en cuenta el tope de la licitación abreviada.

17. AJUSTE DE PRECIOS.

Los precios se reajustarán en forma semestral de acuerdo al IPC, tomándose como punto de partida para el ajuste el valor de la oferta que surge de la resolución de adjudicación y como valor del índice base el vigente a la fecha de la misma.

18. FLETES

No se pagará el rubro flete ni movilización ni implantación ni replanteo ni nada similar, debiendo cotizarse únicamente el precio horario de acuerdo a lo solicitado.

La máquina descrita será puesta a la orden de la IDR en los talleres municipales, sin costo alguna para la misma.

2. ANEXOS

1. MODELO DE CONTRATO DE OBRA

En la ciudad de, el día...de...de 2012., entre, por una parte: la Intendencia Departamental de Rivera representada por el Sr. Intendente Departamental, Don y por el Sr. Secretario General, Don, y por otra parte:...(la empresa) representada por el Sr.con cédula de Identidad N°con domicilio en la calle.....de la ciudad de, convienen en celebrar el presente contrato, de acuerdo con las siguientes estipulaciones:

Artículo 1o.

Documentos que forman parte del marco jurídico del contrato:

- 1.-El Pliego de Especificaciones Particulares (en adelante P.E.P.) para la contratación del objeto designado “alquiler de retroexcavadora sobre bandas” con todos los documentos que se mencionan en el Artículo 1.3. de dicho P.E.P.
- 2.-Las aclaraciones a las consultas realizadas por los oferentes referidas a los documentos de licitación y las instrucciones complementarias, enmiendas y/o comunicados que la Intendencia hubiera hecho conocer por escrito a los interesados antes de la fecha de apertura.
- 3.-La oferta del adjudicatario aceptada.
- 4.-La resolución de adjudicación.
- 5.-Las órdenes de servicio que imparta la Dirección de las obras.

Artículo 2o.

Objeto:

El objeto del contrato es el "alquiler por hora de una retroexcavadora de giro completo sobre bandas", en un todo de acuerdo con lo indicado en los documentos que forman parte integrante del presente contrato.

Artículo 3o.

Plazo de Ejecución:

El plazo de duración del contrato dependerá de las horas efectivas trabajadas por mes

Artículo 4o.

Precio:

La Intendencia pagará \$..... (son pesos uruguayos) por hora trabajada más Impuestos y más el ajuste por IPC que corresponda. Dicho pago se realizará en Tesorería a mes vencido y luego de aprobada la factura correspondiente por la Dirección General de Obras.

Artículo 5o.

Representante Técnico:

El representante técnico será el Ingeniero Civil Vial.....

....., quien en su calidad de tal firma el presente.

Artículo 6o.

Roturas:

Si la máquina se averiara o sufriera algún desperfecto que haga imposible trabajar con ella, su reparación estará a cargo de la empresa arrendadora, pudiendo la misma sustituir dicho equipo por otro que cumpla con las condiciones establecidas.

Artículo 7o.

Mora:

La mora en el cumplimiento de las obligaciones se producirá de pleno derecho, por el sólo vencimiento de los plazos estipulados, o por omisión, o realización de cualquier acto o hecho contrario a lo convenido.

Artículo 8o.

Obligaciones del Contratista:

Además de las obligaciones emergentes de los documentos mencionados, el Contratista deberá dar cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que refieran de alguna manera a las personas empleadas en los trabajos, a los equipos e instalaciones que utilice y a la forma de llevar a cabo los mismos.

Artículo 9o.

Vigencia del contrato y domicilios especiales:

El presente contrato entrará en vigencia una vez suscrito por las Partes.

Para todos los efectos judiciales y extra judiciales a que pueda dar lugar este contrato, las partes fijan domicilio especial en los indicados en la comparecencia:

Artículo 10o.

Constancia final:

Para constancia y previa lectura en señal de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en el lugar y fecha indicados.

Las empresas oferentes deberán tener presente la obligación establecida en el art. 14 de la ley 17.897 (porcentaje de trabajadores inscriptos en bolsa de Trabajo del Patronato de Encarcelados y liberados) en cuanto corresponda.

Asimismo, y de acuerdo a lo dispuesto por las leyes 18.098 , 18.099, y 18.251, la empresa adjudicataria estará obligada a : a) respetar los laudos de los Consejos de Salarios con respecto a sus trabajadores y otras obligaciones laborales y previsionales, b) exhibir a la Administración, toda vez que esta lo solicite la documentación que lo acredite; c) a aceptar que la Intendencia pueda retener de los pagos, los créditos laborales adeudados; d) el incumplimiento de todo lo anterior podrá dar lugar a la rescisión del contrato con más los daños y perjuicios .

INDICE

1. ESPECIFICACIONES GENERALES

- 1.1 OBJETO
- 1.2 UBICACION, DESCRIPCION Y DESIGNACION
- 1.3 DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERAN PARTE DEL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES
- 1.4 REQUERIMIENTOS A CUMPLIR POR EL EQUIPO
- 1.5 EXAMEN Y ADQUISICION DE DOCUMENTOS
- 1.6 DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS
- 1.7 FORMULARIO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS
- 1.8 APERTURA DE PROPUESTAS
- 1.9 PROPUESTAS RECIBIDAS FUERA DE LA HORA
- 1.10 COMPARACION DE PROPUESTAS.
- 1.11 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.
- 1.12 ACEPTACION O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS
- 1.13 CONTRATO
- 1.14 DE LAS GARANTIAS
- 1.15 DE LA REPRESENTACION DE LA EMPRESA
- 1.16 PLAZOS
- 1.17 ajuste de precios
- 1.18 FLETES

5

2 ANEXOS

- 2.1 MODELO DE CONTRATO DE OBRA